

**INDEC
LINEAMIENTOS
ESTRATEGICOS**

M11950.1
ej. 2

26 MAY 1998



INDEC

COMUNICACIÓN DE LA VISION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Documento Preliminar

INTRODUCCION

El propósito del presente documento es comunicar a toda la organización y sus usuarios la Visión Estratégica del Instituto Nacional de Estadística y Censos de modo tal que:

- Sirva como orientador de la gestión de cada miembro en torno a Visión, Misión, Valores y Políticas de Gestión compartidos
- Aliente una discusión y enriquecimiento a través de métodos participativos
- Sirva de Guía para revisar y repensar el accionar individual y sectorial en función de las necesidades sociales e institucionales a las que deben subordinarse

Todos los integrantes de la institución debemos cuestionarnos e interrogarnos ante cada una de nuestras labores y decisiones cotidianas:

- En qué medida estamos contribuyendo al logro de la Misión organizacional, transmitiendo la Visión y ejerciendo en la práctica las políticas
- De qué formas nuestra contribución individual, grupal e institucional puede mejorar y aproximarnos a las metas estratégicas propuestas
- De qué forma podemos, desde nuestra conducta personal, operar los cambios que testimonien ante nosotros, nuestros colaboradores y la sociedad, los principios expresados en nuestros Valores y Políticas de Gestión

El presente documento tiene como propósito servir de vehículo para pensar conjuntamente en el futuro, actuar solidariamente en el presente y superar los obstáculos del pasado en el entendimiento de que la realización de la Misión, Valores y Políticas de Gestión institucionales suponen a la vez, el cumplimiento de una función social de alto valor y la realización constructiva y generosa de las capacidades personales por las que hemos sido convocados a integrarnos al Instituto.

VISION

Concebimos nuestra Misión y contribución como la de una institución dedicada al desarrollo y mejora continua de nuestra sociedad y su inserción en el mundo a través de la búsqueda continua de oportunidades de generar y proveer a la misma de información veraz, pertinente y oportuna que contribuya claramente a la mejora continua de:

- La educación, salud, vivienda y cobertura social
- La generación de riqueza y empleo que den sustento continuo al y genuino al bien común
- El desarrollo armónico de la Nación, sus Provincias y Municipios
- El acceso al conocimiento de la sociedad por los integrantes de la misma para favorecer la consolidación de la convivencia democrática y el pleno ejercicio de la ciudadanía.
- El uso eficiente del capital y los recursos de los actores sociales a través de un proceso de toma de decisiones firmemente sustentado por la información producida y comunicada.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos contribuirá al logro de esta Visión a través del cumplimiento del pleno cumplimiento de la Ley 17.622 y la Misión institucional de ellas derivada, la guía de sus Valores y Filosofía institucional y el ejercicio de sus Políticas de Gestión en el accionar cotidiano.

Pensamos esta Visión desde el trabajo conjunto y la comunicación cotidiana de todos los integrantes y niveles de la institución y la sociedad a la que debe servir y la constante aplicación y renovación de los avances conceptuales, tecnológicos y de gestión que puedan contribuir a ella.

MISION INSTITUCIONAL

Para contribuir al logro de la Visión mencionada, el INDEC ha definido como su Misión fundamental:

- ***Asegurar la producción y difusión de información estadística fidedigna y oportuna*** de la realidad económica y social de la República Argentina para satisfacer las necesidades de los usuarios del país y del extranjero.
- ***Promover el desarrollo de un Sistema Estadístico Nacional*** brindando orientación, coordinación y asistencia técnica para el cumplimiento de sus objetivos y prioridades
- ***Estimular la utilización de información estadística en la toma de decisiones*** por parte de los poderes del Estado, como así también de las demás entidades de orden público o privado.

COMPETENCIAS CLAVE DEL INDEC

El INDEC brindará un aporte diferencial en base al desarrollo de las siguientes competencias clave de toda la organización:

- La capacidad gerencial de sus cuadros de conducción
- El proceso de gestión del Programa Anual de Estadísticas y Censos
- Los Sistemas de Información y Comunicación
- La coordinación con los organismos del SEN
- El intercambio con otras entidades estadísticas y organismos internacionales
- El diseño y mejora de productos, procesos de trabajo y de gestión
- El nivel de formación , actualización y desempeño profesional de su personal
- El fortalecimiento de los organismos integrantes del SEN y la obtención de datos por parte de otros informantes
- La generación de productos y servicios de valor económico que posibiliten la generación de recursos por medio de su promoción y venta
- El acceso fluido y eficiente a la información y asesoramiento a usuarios mediante diferentes medios y canales
- La Calidad de Atención (conjugando idoneidad, compromiso con la tarea, trato y presencia de su personal)
- La Calidad de los Servicios que brinda (considerada en términos de facilidad de uso, eficacia y eficiencia de sus procesos y prácticas)
- La funcionalidad y estética de su equipamiento e instalaciones
- El establecimiento de vínculos de alta calidad con diversos grupos de interés diferenciados por estas competencias clave

VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES DEL INDEC

La gestión de cada uno de los integrantes de la organización tendrá en cuenta estos valores y principios rectores sobre los que cada integrante de la Institución deberá responder e interrogarse regularmente de modo de asegurar su cumplimiento y mejora continua.

Mediremos el progreso en el cumplimiento de estos valores en forma constante, a través de instancias y mecanismos de autoevaluación, consulta a los colaboradores, proveedores y clientes en la convicción de que ésta será la mejor forma de asegurar su concreción real.

Proveeremos a nuestros integrantes y en particular a los funcionarios responsables de liderar y ejercer la conducción institucional en todos los niveles, oportunidades y programas de formación y reflexión continua que les permitan el desarrollo de capacidades de gerenciamiento en proporción a los principios que se enuncian y de cuya custodia y cumplimiento serán responsables.

Con los usuarios:

- Diseñar y proveer productos y servicios innovadores que aporten soluciones eficientes, prácticas y accesibles a sus necesidades
- Implementar y mejorar en forma continua, prácticas y dispositivos que provean:
 - Plantear requerimientos en forma ágil y efectiva
 - Evacuar eficazmente consultas
 - Acceso, visualización e interpretación adecuada y comprensible de la información estadística requerida

Con los empleados:

- Crear un ambiente organizacional que permita:
 - Atraer
 - Motivar
 - Retener
 - Desarrollar
- Personas idóneas que:
 - Comprendan, compartan y apliquen la Misión y Principios del Instituto
 - Manifiesten en su desempeño cotidiano

- Para lo cual es responsabilidad de los funcionarios con cargos de conducción:
 - Ser modelo de cumplimiento de estos valores y principios
 - Brindar su plena cooperación para el logro de los mismos
 - Estimular y apoyar el desempeño de sus colaboradores
 - Asegurar que cada colaborador conozca y comprenda cabalmente:
 - Metas organizacionales, grupales e individuales
 - Propósitos y expectativas hacia cada colaborador
 - Planes y estrategias
 - Filosofía, prácticas y principios
 - Logros organizacionales, grupales e individuales

Del INDEC a todos sus colaboradores en forma oportuna y regular

- Escuchar y atender a las inquietudes de sus colaboradores manteniendo una comunicación abierta, franca y respetuosa en ambos sentidos.
- Promover en su ámbito de acción un ambiente de trabajo basado en:
 - El respeto y la confianza mutuas
 - La equidad del trato
 - La honestidad e integridad de las prácticas
 - Promover el desarrollo personal y profesional en el marco institucional

Con las Direcciones Provinciales de Estadística:

- Desarrollar y mantener con las DPF un vínculo de cooperación recíproca basado en:
 - El respeto y la confianza mutuas
 - La equidad de trato
 - La honestidad e integridad de práctica
- El servicio al usuario como prioridad rectora y principio compartido

Con los Municipios Provinciales:

- Asegurar el desarrollo de Sistemas de Información Municipales a efectos de su integración a nivel provincial.

Con los demás organismos del Sistema Estadístico Nacional:

- Establecer y mantener la responsabilidad recíproca y legal de proveer determinada información estadística, informaciones y servicios (SEN) y la nuestra de proporcionarles guía metodológica.

- **Mantener una información abierta y franca acerca de los requerimientos actuales y esperados del INDEC**
- **Asistirlos en la interpretación y superación de obstáculos que tengan para cumplimentar los requerimientos**
- **Consolidarlos como proveedores competentes y confiables del SEN**

Con la Secretaría de Programación Económica:

- **Considerar y tratar a la SPE como uno de los principales usuarios del INDEC y a su vez integrante del SEN aplicando a ella los principios referidos a los mismos**
- **Trabajar con la SPE en forma conjunta y coordinada, conformando equipos mixtos, con el propósito de optimizar la respuesta a los requerimientos de la dependencia funcional que el INDEC mantiene con este órgano del Poder Ejecutivo Nacional.**

Con los Informantes:

- **Tratarlos en todo momento como proveedores principales de los datos clave para el cumplimiento de la Misión institucional**
- **Desarrollar prácticas que contemplen sus restricciones, temores, dificultades y resistencias permitiendo desarrollar relaciones eficaces y constructivas.**
- **Plantear nuestros requerimientos en forma considerada y respetuosa de sus circunstancias**
- **Respetar en todo momento el secreto estadístico**
- **Corresponder a su cooperación con la contraprestación de servicios informativos que agreguen valor a su consideración.**

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CENTRALES

A los efectos de cumplir con su Misión, el INDEC se ha planteado los siguientes lineamientos estratégicos centrales:

1. Direccional los esfuerzos a partir de las necesidades de los usuarios:

Consolidar mecanismos organizacionales idóneos para:

- interpretar sistemáticamente las demandas y expectativas de los usuarios.
- ordenar las prioridades de diseño y actualización de productos y servicios a ofrecer, y
- medir la efectividad lograda en satisfacer las necesidades de los usuarios.

2. Estabilizar la producción y difusión de estadísticas:

Regularizar la frecuencia, oportunidad de entrega y calidad de la información estadística básica requerida por las normas y/o convenios vigentes.

2. Consolidar la capacidad operativa de los organismos integrantes del SEN

A partir de un diagnóstico integral de la capacidad operativa del SEN, definir políticas y programas diferenciados que atiendan los diversos grados de desarrollo alcanzado por sus integrantes a efectos de administrar adecuadamente la asistencia y colaboración a brindarles con el propósito de acordar con cada uno de ellos:

- Un nivel de prestaciones que estén en condiciones de brindar en forma confiable.
- Un plan de desarrollo a mediano plazo que les permita cumplir plenamente con su rol de proveedor competente del sistema.

4. Intensificar y ampliar el alcance y difusión del Plan de Modernización Tecnológica

Sin perjuicio de progresar en los planes trazados y dedicar esfuerzos para asegurar el aprovechamiento pleno del avance logrado en materia de tecnología informática y comunicaciones, ampliar su alcance al desarrollo e incorporación de metodología estadística de avanzada y a la modernización de las prácticas de gestión.

5. Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos

Desarrollar la capacidad de liderazgo de los cuadros de conducción y brindarles apoyo para que guíen y asistan al personal a cooperar en la realización eficaz y eficiente de los propósitos del INDEC y del cambio tecnológico, y ofrecerles oportunidades de desarrollo acordes con su potencial.

6. Profundizar la aplicación de centralización normativa y descentralización ejecutiva

Conforme que se vaya consolidando la capacidad operativa de los organismos del SEN, extendiéndose los beneficios del Plan de Modernización Tecnológica y fortaleciendo el desarrollo de los recursos humanos, delegar y descentralizar progresivamente en ellos las actividades ejecutivas actualmente desempeñadas por el INDEC.

7. Coordinar los esfuerzos entre Direcciones para aprovechar la experticia, recursos e instalaciones

Diseñar e implementar mecanismos permanentes o transitorios de cooperación horizontal entre Direcciones para:

- Asegurar una respuesta unificada y coherente a las necesidades de los usuarios, los organismos del SEN, y de otros países.
- La definición de prioridades y ejecución de programas de diseño y/o mejoras de productos.
- La presentación de requerimientos a informantes.
- El rediseño o mejora de procesos de trabajo.
- La sincronización de cronogramas de ejecución de encuestas, censos, registros.
- La canalización y aprovechamiento de asistencia técnica y/o financiera internacional.

8. Desarrollar sistemas de control de gestión

Diseñar indicadores; sistemas de información; definir rutinas, cronogramas y asignar responsabilidades necesarios para administrar las actividades operativas y de implementación de los presentes lineamientos y estratégicos.

9. Desplegar una actividad de comunicación continua y permanente con la comunidad

Definir responsables, contenidos, medios y recursos necesarios para:

- Propagar una imagen pública coherente con la capacidad institucional.
- Conscientizar a usuarios e informantes acerca del uso de la información estadística y la garantía del secreto estadístico.